



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2319-34156/17

VISTO el expediente N° 2319-34156/17 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos por el cual se tramita la aceptación de renuncia al cargo de Director de Juegos presentada por Gerónimo VIGO GAMBOA y la designación en el mismo cargo de Lara Florencia MURGANTI, y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado su renuncia al cargo de Director de Juegos Gerónimo VIGO GAMBOA, encuadrando la misma en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la citada Dirección, conforme la estructura organizativa del Instituto, aprobada mediante Decreto 364/03, tiene bajo su competencia las funciones de programar y controlar en cumplimiento al marco legal vigente los sorteos y/o concursos para todos los juegos, e implementar la publicación y difusión de los resultados de los mismos, en virtud de lo cual resulta indispensable proceder a la cobertura inmediata de dicho cargo, proponiéndose a tal efecto a Lara Florencia MURGANTI;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la designación propiciada tendrá efectos a partir de fecha cierta, de modo que corresponde exceptuar la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del día 31 de mayo de 2017 la renuncia al cargo de Director de Juegos presentada por Gerónimo VIGO GAMBOA (D.N.I. N° 27.947.685 – Clase 1980) en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS -, para el que fuera designado mediante Decreto N° 449/16.

ARTICULO 2°. Designar a partir del día 1° de junio de 2017 en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS –en el cargo de Director de Juegos, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Lara Florencia MURGANTI (D.N.I. N° 32.743.360 – Clase 1986).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.